

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11239 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 335/2013, por auto de 21-2-2014 se ha declarado en concurso necesario al deudor TENTENECIO, S.L., titular del C.I.F. número B-37318722 y con domicilio social en C/ Santa Teresa, n.º 19-21, 3.º, de Salamanca.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los acreedores que ya hubieren comunicado su crédito, no deberán volver a hacerlo.

4º.- La Administración concursal designada es la economista D.ª FELISA CASTAÑO PRIETO, con dirección postal en C/ Bermejeros, n.º 48, entreplanta, C.P. 37001 Salamanca, y que su dirección electrónica a efectos del presente concurso es: concursotentenecio2014@gmail.com

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 13 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140012188-1